Envigado, 20 mayo de 2021

Señores
ÁREA JURÍDICA
Municipio de Envigado
La ciudad

Asunto: Modificación forma de pago de contrato ENV-12-09-0677-21

Cordial saludo.

Debido a que hay una inconsistencia entre el PAC y las Clausulas de la minuta, solicito comedidamente la modificación de la forma de pago del contrato mencionado en el asunto, para que se ajuste de la siguiente manera.

Debe quedar como esta en el PAC (RDP 20211092 del 7de abril de 2021)

El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en tres (3) cuotas: la primera por un valor de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 21.500.000 en el mes de abril. La segunda por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 20.500.000 en el mes de mayo, y la tercera y última, por valor de UN MILLÓN DE PESOS $1000.000 en el mes de junio. Lo anterior, de conformidad con la circular expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable. Previa a presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

Atentamente

Arley Mira Serna
Profesional Universitario
Planeación Educativa
Municipio de Envigado